



Fecha: 25/03/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 39
Cm0033

Proveedor B4 S.R.L
CUIT: 30-71451903-0 (41378)
AV. SAN MARTIN 2427-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300030002 - 15) MANTENIMIENTO Y SERVICE VEHICULO OFICIAL CONTRATACIÓN DEL SERVICE PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LOS 20.000KM, DESTINADO AL VEHÍCULO OFICIAL NISSAN FRONTIER, DOMINIO AH-061-KV, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LOS INSUMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 6 LITROS DE ACEITE DE MOTOR CASTROL 5W30 - MAGNATEC STOP-START 1 FILTRO DE ACEITE 1 LITRO LIMPIA LAVA PARABRISAS 1 FILTRO DE AIRE 1 FILTRO DE AIRE HABITÁCULO MANO DE OBRA SECTOR SOLICITANTE: SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL. Marca:	514.020,00	514.020,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL VEINTE		514.020,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según los establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 punto 96

LUGAR DE ENTREGA Secretaria de Administración Financiera - Fitz Roy N° 164 - Ushuaia.

PLAZO DE ENTREGA El plazo de entrega a coordinar con el proveedor.

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 560 Nro : 28

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 80 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO N° 18185 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 25/03/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 39

Cm0033

Proveedor B4 S.R.L

CUIT: 30-71451903-0 (41378)

AV. SAN MARTIN 2427-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.				

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario